

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2022/155/Q

Asunto: Se solicita informe

Oficio: SV-1099/2022

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 22 de abril de 2022

Doctor

Fiscal General del Estado de Coahuila.

Presente.-

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 08 de abril del año en curso, en ésta Comisión se recibió la aclaración y ratificación de la queja interpuesta por la C. de la que se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos en su agravio, calificadas como **Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Amenazas Lesiones y Tortura**, que se atribuyen al **Elementos del Grupo de Antisecuestros de la Fiscalía General del Estado de Coahuila**, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta, la cual se transcribe en lo conducente:

"...yo me vine de mi ciudad de Chihuahua y llegue el día 9 de octubre del 2013 a la ciudad de Torreón Coahuila, en busca del cuerpo de mi pareja que lo habían matado, estando en Torreón me dirigí a la Fiscalía donde se me informo que al otro día me darían información, pero tenía que llevar una acta de matrimonio, algo que indicara que éramos familia, después yo me dirigí a buscar donde poder quedarme ya que era de noche, cuando cerca de una calle de la central camionera me detiene un auto particular tipo Grand Marquis color Blanco, de ahí descienden dos personas un hombre y una mujer, vestían de civil y portaban armas y me dijeron que me bajara de mi coche para que me hicieran unas preguntas y cuando me baje me esposaron y me subieron a su auto, de ahí nos dirigimos a la Fiscalía en la parte de un patio donde estaban otros policías vestidos de civil que fueron los que comenzaron a golpearme y a insultarme y colocarme la bolsa en mi cabeza y también me pusieron un trapo en la boca y me aventaban agua a mi cara como con un bote porque era mucha agua y me decían que yo era de los secuestradores de la misma banda de mi pareja que mataron, y yo estuve ahí toda la noche y todo ese tiempo estuvieron golpeándome y torturándome para que yo hablara y confesara quienes más eran integrantes de la banda, ellos querían que yo dijera que mis hermanos pertenecían a la misma banda, ellos también tenían detenido ahí a mi hijo y me amenazaban diciéndome que si no decía quien era yo, lo iban a matar a él y ya en la madrugada me llevaron a otra parte, pero no pude ver a donde porque me tenían los ojos vendados, después vi que eran unas celdas, al otro día me vuelven a llevar a la Fiscalía de nuevo a un patio, y después me trasladan a una oficina con un supuesto abogado y me hacen firmar muchas hojas en Blanco y aproximadamente como a las 12 del día nos presentaron a mi hijo y a mí con otras dos personas que yo no conocía y nos empezaron a tomar muchas fotos, y había mucha gente como reporteros, pero antes de que subiéramos a esa oficina nos amenazaron que si decíamos algo de lo que nos habían hecho nos iba a ir peor, ya en la tarde nos llevaron a una casa de arraigo a un hotel del centro de Torreón, de nombre Hotel Galaxia, estuve ahí desde el 10 de octubre hasta el 11 de noviembre del 2013, todo ese tiempo recibíamos amenazas, golpes y malas palabras y estuvimos todo el tiempo incomunicados, yo le puede

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

avisar a mi mama donde estaba porque un ministerial me presto su teléfono a escondidas, porque nunca se me dio el derecho de hacer una llamada, y nos hacían firmar hojas en blanco, ahí nos cuidaban los ministeriales pero el grupo que nos detuvo eran los que nos maltrataban. Todo ese tiempo no tuve un abogado hasta que llego mi mama, como el 28 de octubre lo recuerdo porque celebraban el día de San judas y fui trasladada al Cereso el 11 de noviembre del 2013..."

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente, gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa. En el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto.

Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente.

"Voz y Presencia de las Personas con Derechos"



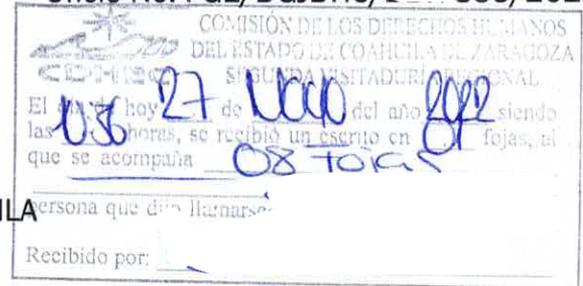
Lic.

Segunda Visitadora Regional de la
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE COAHUILA
VISITADORA
TORREÓN, COAHUILA

Saltillo, Coahuila; a 25 de mayo de 2022
Oficio No. FGE/DGJDHC/_____/2022

LIC.
SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA
P R E S E N T E.-



COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SEGUNDA VISITADORA REGIONAL
El día hoy de Mayo del año 2022 siendo
las 08 horas, se recibió un escrito en _____ fojas, al
que se acompaña 08 fojas.

Persona que dio llamanse:
Recibido por: _____

A fin de dar cumplimiento a su oficio número, SV-1099/2022, en relación con el expediente número CDHEC/2/2022/155/Q, iniciado con motivo de la queja presentada por _____, atentamente remito lo siguiente:



- Copia del oficio número FGE/CEIDS-_____/2022, signado por el Lic. _____, Coordinador Estatal para la Investigación del Delito de Secuestro.
- Copia del oficio número FGE/DL1-_____/2022, signado por el Lic. _____, Delegado de la Fiscalía General del Estado en la Región Laguna 1.
- Copia del oficio número FGE/AIC-_____/2022, signado por el Lic. _____, Comisario General de la Agencia de Investigación Criminal; así como anexo descrito en el particular antes mencionado.
- Copia del oficio número DGCP/_____/2022, signado por el Lic. _____, Fiscal de Control de Juicios y Constitucionalidad; así como anexos descritos en el particular antes mencionado.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA, DE DERECHOS HUMANOS Y CONSULTIVA



DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DE DERECHOS HUMANOS Y
CONSULTIVA

3A



COORDINACION ESTATAL PARA LA INVESTIGACION DEL DELITO DE SECUESTRO.

"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

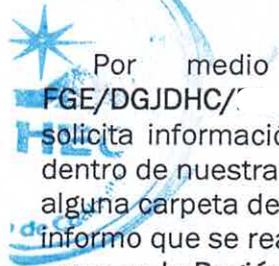
"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"



Fecha: 10 Mayo 2022
09:14
Recibido:

FGE-3.3.5.
Oficio No. FGE/CEIDS /2022
Saltillo, Coahuila; a 09 de mayo del 2022.

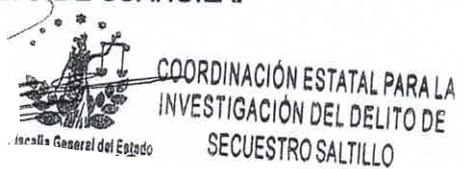
LIC.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS
ADSCRITA A LA DIRECCION GENERAL JURIDICA DE DERECHOS HUMANOS Y CONSULTIVA
DE LA F.G.E.



Por medio del presente y en respuesta al oficio número FGE/DGJDHC/ /2022 con fecha del 03 de mayo del presente año en donde solicita información con referencia a la c. si dentro de nuestra base de datos se encuentra algún registro de su detención dentro de alguna carpeta de investigación o A.P.P. por elementos adscritos a esta coordinación; le informo que se realizó la búsqueda dentro de la base de datos de la Región Sureste así como en la Región Laguna I, y NO se encontró algún dato relativo con ella, por lo que se me imposibilita brindarle más información.

Sin más por el momento, le reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFREGIO EFECTIVO NO REELECCION"
COORDINADOR ESTATAL PARA LA INVESTIGACION DEL DELITO DE SECUESTRO
DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA.



Calle Hidalgo num. 1646
Col. Republica Ote c.p. 25280.
Teléfonos: (844) 416-59-29 ext. 6449
Delitosecuestro.fge@coahuila.gob.mx.

35



"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

TORREON, COAHUILA; A 05 DE MAYO DEL 2022.

OFICIO NUMERO: FGE-DH-1385/2022



RECIBIDO

FECHA: 06/05/22

HORA: 12:12

FIRMA: _____

LICENCIADA
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA
DIRECCION GENERAL JURIDICA, DE DERECHOS HUMANOS
Y CONSULTIVA.
SALTILLO, COAHUILA.
P R E S E N T E . -



En atención a su oficio FGE/DGJDHC/1 /2022 derivado del expediente CDHEC/2/2022/155/Q iniciado con motivo de la queja presentada por , ante la Segunda Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, al respecto me permito hacer de su conocimiento que se desconocen los hechos de los que se duele la quejosa ya que lo cierto es que ante el extinto Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial Torreón (sistema tradicional), se instruyó el proceso penal número () en contra de la ahora quejosa y otros por el delito de Secuestro, dentro de la cual el juez que conoció de la causa, en fecha 16 de mayo del año 2017, dicto sentencia condenatoria, la cual fue modificada dentro del toca penal 196/2017 quedando una pena para _ de 53 años 06 meses de prisión y una multa de \$._ , la cual causo ejecutoria en fecha 27 de enero de 2020, quien esta a disposición del Juez de Ejecución de Penas, para la compurgación de la pena impuesta.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi distinguida consideración.



DELEGACION REGIONAL LAGUNA I

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO,
REGION LAGUNA I.



Agencia de Investigación Criminal
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

38

Oficio No. FGE/' /2022
Saltillo, Coahuila; a 13 de mayo de 2022.

LIC.
DIRECTORA GENERAL JURIDICA DE DERECHOS HUMANOS Y CONSULTIVA.

Por este conducto y en atención a su oficio número FGE/DGJDHC/DDHC-288/2022, de fecha 03 de mayo del año en curso, mediante el cual solicita se rinda un informe pormenorizado en relación a la queja presentada por la C
, por hechos presuntamente atribuibles a personal del Grupo de Antisecuestros, lo anterior dentro del Expediente número CDHEC/2/2022/155/Q.



Al respecto me permito informar que se lleva a cabo la búsqueda exhaustiva dentro en los archivos físicos, así como en la base de datos física como digital con que cuenta esta Agencia de Investigación Criminal, a mi cargo, se advierte que los hechos de los que se duele la quejosa, **NO** son ciertos tal y como lo manifiesta en su escrito de queja, lo cierto es como se advierte del oficio número FGE/' /2022 de fecha (13) trece de mayo (2022) dos mil veintidós, suscrito por el Lic. , Coordinador Estatal para la Investigación del Delito de Secuestro de la Fiscalía General del Estado de Coahuila, en donde manifiesta **NO** encontrar registro alguno de la persona antes mencionada.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

~~ATENTAMENTE~~
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL

13 MAY 22

13:49

37



COORDINACION ESTATAL PARA LA INVESTIGACION DEL DELITO DE SECUESTRO.

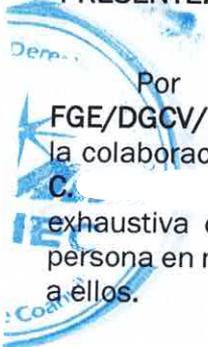
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

FGE-3.3.5.

Oficio No. FGE/(/2022
Saltillo, Coahuila; a 13 de mayo del 2022.

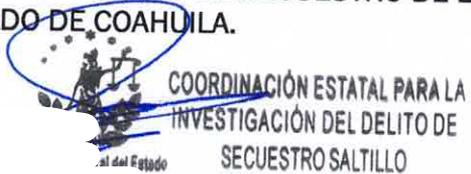
LIC.
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL DE LA F.G.E.
PRESENTE. -



Por medio del presente y en alcance al oficio número FGE/DGCV/1337/2022 con fecha del 07 de abril del presente año, en donde se solicita la colaboración si dentro de nuestra base de datos se encuentra registro alguno de la C. e informo que después de una búsqueda exhaustiva dentro de nuestra base de datos No se encontró registro alguno de la persona en mención, por lo que se me imposibilita brindarles más información referente a ellos.

Sin más por el momento, le reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFREGIO EFECTIVO NO REELECCION"
COORDINADOR ESTATAL PARA LA INVESTIGACION DEL DELITO DE SECUESTRO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA.





OFICIO NÚM. DGCP/ /2022.
Saltillo, Coahuila, a 23 de mayo de 2022

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza."

**ASUNTO: SE INFORMA EL ESTADO ACTUAL
QUE GUARDA EL PROCESO**

**LIC.
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA, DE DERECHOS HUMANOS Y CONSULTIVA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

EDIFICIO.-

En atención a su oficio número **FGE/DGJDHC/** /2022 de fecha 12 de mayo del presente año, por medio del cual informa el contenido del oficio número **FGE/DGJDHC/** /2022, de fecha 22 de abril del año en curso, suscrito por la **Lic. Aurora Mayela Galindo Escandón, Segunda Visitadora Regional, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza**, dentro de los autos del **Expediente CDHEC/2/2022/155/Q**, promovido por la **C.**

por presuntas violaciones a Derechos Humanos en su agravio, atribuidas a Elementos del Grupo Antisecuestros de la Fiscalía General del Estado, consistentes en la Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en la modalidad de Amenazas Lesiones y Tortura: me permito remitirle en copia auténtica el oficio número FGE/ /2022, de fecha 18 de los cursantes, suscrito por la Lic. Encargada de la Coordinación de las Agencias del Ministerio Público adscritas a los Órganos Jurisdiccionales, Región Laguna I, lo anterior para estar en tiempo y forma por dando cumplimiento a lo solicitado por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi respetuosa y distinguida consideración; enviando a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**EL C. FISCAL DE CONTROL DE JUICIOS Y CONSTITUCIONALIDAD
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**



c.c.p. Archivo.
klc.



39 1



Coordinación de Agencias del Ministerio Público
adscritas a los Órganos Jurisdiccionales

"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Torreón, Coahuila; a 18 de mayo del 2022
OFICIO NÚMERO: FGE// /2022

LIC.
FISCAL DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE LA F.G.E.
PRESENTE.-



Por este conducto, y en atención a su oficio de fecha 13 de los cursantes, anexo al presente el oficio número 197/2022, de esta propia fecha, mediante el cual la LIC. Agente del Ministerio Público adscrita al Juzgado en Materia Penal del Sistema Tradicional del Estado, informa de manera pormenorizada el estado actual del proceso penal número _____ acumulado al _____, iniciado en contra de _____ y otros,

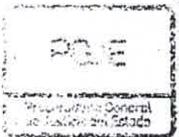
Lo anterior a fin de dar contestación a la LIC.

Segunda Visitadora Regional de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, en relación al expediente número CDHEC/2/2022/155/Q, derivado de la queja presentada por la C. _____

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"ATENTAMENTE"

LA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITAS A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, REGIÓN LAGUNA I.



COORDINACIÓN DE AGENCIAS
DEL MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITAS A LOS ÓRGANOS
JURISDICCIONALES
REGIÓN LAGUNA I



40 2
"2022 Año de Benito Juárez, Defensor de la Secretaría de Coahuila de Zaragoza"

OFICIO NÚMERO

LICENCIADA
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITAS A LOS ORGANOS JURISDICCIONALES REGIÓN LAGUNA I.
PRESENTE.

En cumplimiento a lo solicitado en su oficio numero FGE/CA/ /2022 de fecha 18 de Mayo del año 2022, y en atención a lo solicitado por el LICENCIADO Encargado del Despacho de la Fiscalía de Control de Juicios y Constitucionalidad, en su oficio número FGE/DGCP- /2022 de fecha 16 de Mayo del año en curso, le informo a Usted que una vez que se revisaron los Libros de Gobierno con los que se cuenta en las Agencias del Ministerio Público Adscrita al Extinto Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Penal, se encontró registro de procesos penales en contra de siendo estos los siguientes:

Proceso penal 206/2013 derivado de la averiguación previa penal número LI-VI- /2013, por el delito de SECUESTRO, cometido en perjuicio de,

Proceso penal 214/2013 derivado de la averiguación previa penal número LI-AE- //2013 por el delito de SECUESTRO, cometido en perjuicio de

Mismos que fueran consignados al extinto Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Penal de esta Ciudad, los cuales dan origen a los procesos penales acumulados ya mencionados, dentro de los cuales se dictó sentencia condenatoria en fecha 16 de mayo del año 2017, imponiéndole una pena de 50 años de prisión, multa de 2000 días a razón de salario mínimo de \$61.38 que equivale a \$122, 760.00, se le condeno al pago de la reparación del daño en cantidad ilíquida, se suspendieron sus derechos políticos, por el tiempo que le resta de compurgar su pena.

Así mismo el Tribunal de Alzada en fecha 16 de enero del año 2020, dentro del toca penal , modifico la pena a 53 años, 06 meses de prisión, multa de 2000 días a razón de salario mínimo de \$61.38 que equivale a \$122, 760.00, misma que causo ejecutoria en fecha 27 de enero del año 2020.

Haciendo de su conocimiento que la sentenciada actualmente se encuentra internada en el centro penitenciario femenino de la ciudad de Saltillo Coahuila.

Sin otro particular por el momento, le reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



"PROTESTO LO NECESARIO"

Torreón, Coahuila, a 18 de Mayo del año 2022

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA AL JUZGADO EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA TRADICIONAL DEL ESTADO

180522
14:00